

**CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE ITE EN EL CEIP CIUDAD DEL
AIRE DE ALCALÁ DE HENARES**

EXPEDIENTE Nº: A/SER-029747/2026

		AUSCULTACIÓN CONTROL ENSAYOS, S.L.	INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC, S.A.)	SERJU R7 CONSULTORES, S.L.
10.2. Experiencia y formación del equipo mínimo e incremento de medios personales a disposición del contrato.	MÁX.			
A) EQUIPO MÍNIMO (superior a 5 años hasta 10 años= 3 puntos) (superior a 10 años = 6 puntos)	30	21,00	30,00	27,00
Delegado		**	6,00	**
Técnico 1		6,00	6,00	6,00
Técnico 2		6,00	6,00	3,00
Técnico 3		3,00	6,00	6,00
Técnico 4		6,00	6,00	6,00
Técnico 5		0,00*	6,00	6,00
B) Incremento de medios personales (más de 5 años = 7 puntos)	21	7,00	21,00	21,00
Técnico adicional 1		0,00*	7,00	7,00
Técnico adicional 2		0,00*	7,00	7,00
Técnico adicional 3		7,00	7,00	7,00
TOTAL	51	28,00	51,00	48,00

(*) Se valora con 0,00 puntos debido a que la documentación aportada para la valoración no es completa o no cumple con los requisitos exigidos en el subapartado 10.2. del Cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP.

(**) Según apartado 8.4 Solvencia técnica y profesional, del PCAP, el cargo de delegado técnico podrá recaer sobre uno de los técnicos indicado como personal mínimo, puntuando su experiencia una única vez.